PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302014527

1

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

EXPTE. N°: **103/19**. FECHA DE INICIO: **09/08/2019**.

CUERPO Nº 1

ACTOR/ES: VALENZUELA JORGE GUSTAVO

DEMANDADO/S:CUELLO LISANDRO

OBJETO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA - ()

JUEZA: DRA. LUCIANA ELEAS

SECRETARIA: DRA. MARIA ROCIO GUERRA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

1) Datos del inmueble

Padrón	Mat/Ord	Circ.	Sección	Maz/Lm	Parcela
36073	18961/2196	II	K	500	[illegible]
36105	[illegible]/2197	II	K	500	[illegible]

Superficie: 3Ha. 7986,5966 m²

Plano Mensura Nº 79587/19

Expte. Nº 2948-S 19

2) Informes

Inmuebles Fiscales	Fs. 62/63	
Catastro	Fs. 58	Cuenta Corriente
Municipio/Comuna	Fs.	
Registro Inmobiliario	Fs.	

Fs 24 (Personal)

3) Traba de la litis

Juzgado Electoral	Fs.	
Notificación	Fs.	
Publicación Edictos	Fs.	
Defensoría	Fs.	
M. E. Capital	Fs.	
M. E. Concepción	Fs.	

Informe Fiscal s/traba:

4) Pruebas. Apertura: fecha decreto: fs.

Documental	Fs.	
Informes	Fs.	
Testimonial	Fs.	
Inspección Ocular	Fs.	
Otras	Fs.	

5) Informe Actuarial s/pruebas: decreto fecha fs.

6) Alegatos: Actora: Demandado: Otros:

7) Informe Fiscal:

8) Previo:

TOLIO Nº 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS

DATOS A INCORPORAR – MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE. Nº	

		DESCRIPCION
1.-	OBJETO DEL JUICIO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA

		DESCRIPCION
2.-	MODO DE PROCESO	ORDINARIO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombres	P/A	Domicilio/s Constituidos	Localidad	Casillero
GOMEZ RAUL EDUARDO		Alberdi 180 p 8 dpto D	CAPITAL	4596

4.-	DEFENSORIA	Nro.:

5. – ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombres	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y Nº de Doc.	Nº de CUIT
VALENZUELA JORGE GUSTAVO	GASPAR LASALLE 228	Simoca - Tucumán	22.211.709	

6. – DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombres	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y Nº de Doc.	Nº de CUIT
Lisandro Cuello	25 de Mayo N°850	Simoca - Tucumán		

7.-	FUERO DE ATRACCION

8.-	OFICIOS LEY 22.172
Juez oficiante:	
Juzgado y Fuero: Civil y Comercial común.	
Jurisdicción: Sur- Monteros	

9.-	MONTO DEL JUICIO	
	$	

10.-	TASA de JUSTICIA	
	Abona Tasa mínima:	X
	Abona Tasa íntegra:	
	Exenta de pago	

11.-	BONOS PROF.	
	ADJUNTA	X
	NO ADJUNTA	

-12-	LEY 6.059	
	ABONA	X
	NO ABONA	

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. T° 130 - F° 481

.....08..../.....08..../.....2019.....
FECHA

.....
FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-
El número de expediente será completado en forma manual al momento de la asignación.

Plano de:

MENSURA

para Prescripcion Adquisitiva

Poseedor:

JORGE GUSTAVO VALENZUELA

D.N.I.N°22.211.709

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: SIMOCA - anterior MONTEROS

Localidad: LOS TRES BAJOS

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM	PARC.
II	K	500	382E 382F

PADRON	MATRICULA	ORDEN
361074 361075	18961	2146 2147

Croquis de Ubicación:

Distancias:
A-B = 1600 m
B-C = 284 m

Registro Inmobiliario

Suc. Lisandro Cuello

Libro: 61
Folio: 237
Serie: B
Año: 1937
Departamento Monteros

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	LAM	PARC.
361074 361075	II	K	500	382E 382F

Compulsa de Superficies

Sup. S/Mensura: 3Ha.7986,5466 m²

Municipalidad

Escala	Fecha de operaciones
1:2000	20/10/2018

Instrumental: GPS TRIMBLE L1 -L2 R4 N° 5135471820
Estacion Total Pentax RV 325N - N° 873822

Colegio de Agrimensores

CUMPLIDO DISPOSICIONES
Ley N° 5893/90
20 FEB 2019
COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

FEDERICO AUGUSTO NAVARRO
ING. GEODESTA Y GEOFISICO
PROFESOR / M.P. N° 038
Colegio de Agrimensores de Tucuman

Dirección General de Catastro

Plano N° 79587/19

Expte. N° 2948-S-19 Fecha 28 MAR 2019

DIRECCION GRAL DE CATASTRO
Plano Ejecutado Conforme a Disposiciones Reglamentarias Catastrales

Ing. Agrim. SANTIAGO BAEZ
MAT. PROF. 627
DIRECCION GRAL. CATASTRO

Firma poseedor

JORGE GUSTAVO VALENZUELA
D.N.I.N°22.211.709

Firma Profesional

Ana Cristina Soldati
Agrimensor
M.P.N° 248

Vert.	COC X (m
1	6984851,(
2	6984799,2
3	6984988,7
4	6985002,5
5	6985065,1

Planill

Punto	Coord Latit
TUC1	-26° 49' 5
1	-27° 15' 5
3	-27° 15' .

Marco de refe
a POSGAR

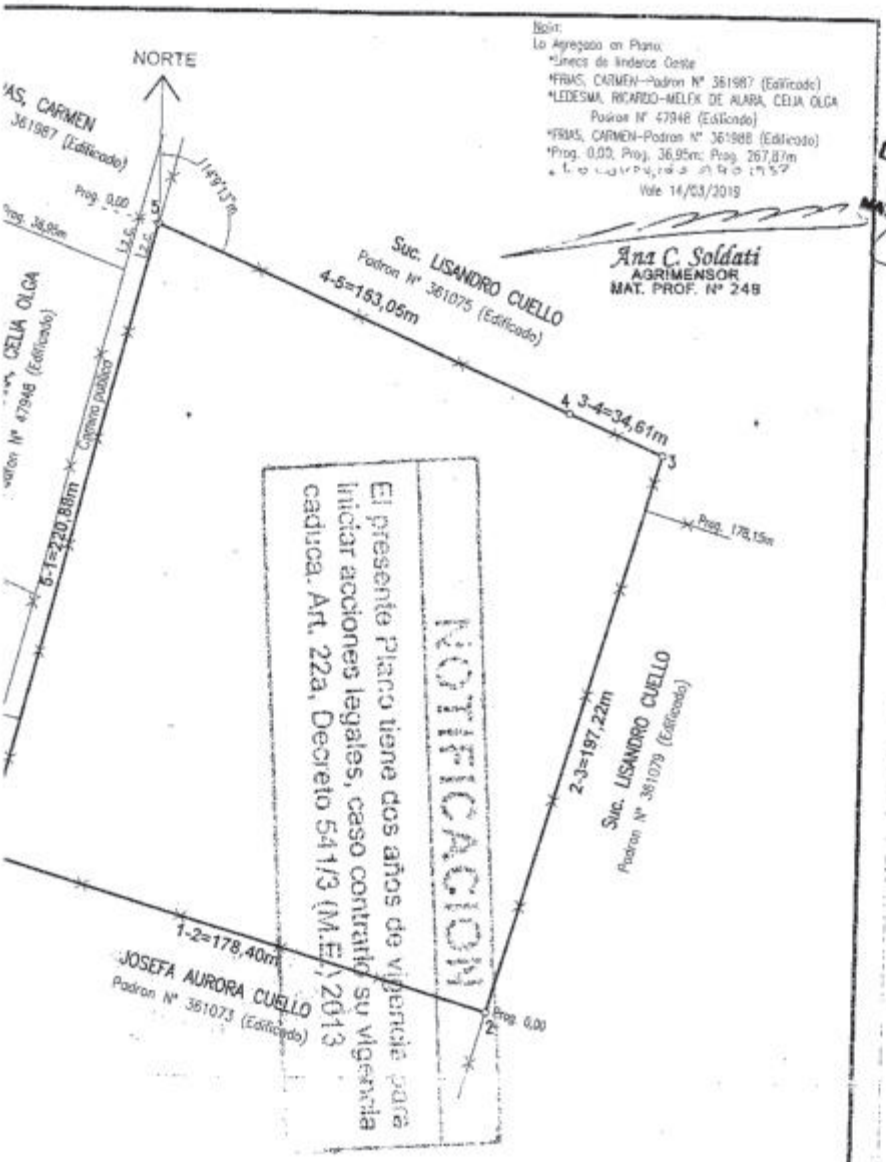

ADAS	
Y (m)	Angulos
561765,098	92°38'44"
561935,807	89°18'09"
561990,769	97°26'04"
561959,057	180°32'15"
561819,407	80°04'48"

Croquis C/Catastro

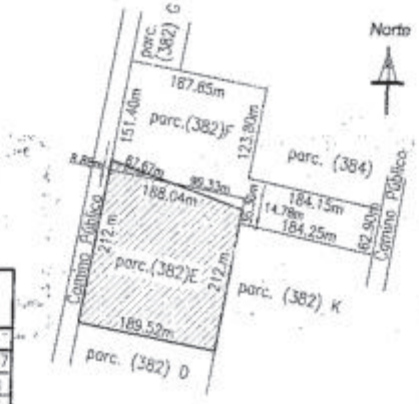

Coordenadas de Georreferenciación

Geodésicas		Coordenadas Gauss Krüger	
	Longitud	X (m)	Y (m)
	-65° 11' 44",40868 w	7.032.624,3879	5.579.953,1797
	-65° 22' 34",5085 w	6984851,094	3561765,098
	-65° 22' 26",3296 w	6984988,702	3561990,769

Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada
a 3 del IGN (meridiano central -66°)

Nota: folio 3 bis vale.

MARIA EMILSE ROBLES
PROSECRETARIA
Juzgado en lo Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

egistro Inmobiliario
350,00
Informe 001
8910811863695913001120
18/06/2019 09:08:43 N°: 0049189 lma

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 30935
18/06/2019 09:29:19
4910931863200919001182

...GISTRO ...IO ... TI (ART. 27 LEY 1... (SITUACIÓN D...

FOLIO 3 bis

MATRICULA O LIBRO Y FOLIO		L=61 - F= 288 - Serie B. M
TITULAR	NOMBRE/S Y APELLIDO	Lisandro cuello
	DNI	

DATOS DE QUIEN PRESENTA EN INFORME

FIRMA	
ACLARACIÓN	Raul Gomez
DNI	23010632

SE EXPIDE COPIA DE LO SOLICITADO EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, EN

FECHA......19-6-2019......

FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICADOR RESPONSABLE

Dr. RAUL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. T° 130 - F° 481

FOLIO 3

Dr. RAUL A. GOMEZ ABOGADO MAT. PROF. 2134 FED. Tº 130 - Fº 481

ES COPIA FIEL
61 F 2888 B
DPTO M FECHA 19/6/2019

N° 1632 Cuello Lisandro - Su hijuela

Por el mismo testimonio relacionado al folio doscientos dieciseis de este mismo libro, consta: que en el juicio sucesorio de Andrés Cuello se ha adjudicado a Lisandro Cuello un inmueble ubicado en "Timaco" segundo Distrito del Departamento de Monteros de esta Provincia, compuesto de ciento ochenta y siete metros con cincuenta centímetros de frente de Este a Oeste por doscientos veinticinco metros de fondo de Norte a Sud, dentro de los siguientes linderos: al Norte sucesión de Juan de Dios Ortega, camino público de por medio; al Sud, con terreno adjudicado a la heredera Josefa Córdoba de Cuello; al Este, del Este con terreno adjudicado al mismo heredero Lisandro Cuello y Petrona Cuello de Gómez y al Oeste, con sucesión de Julio Albornoz, conjuntamente con el anotado al folio doscientos treinta y dos de este mismo libro, no expresa avaluación. Tucumán Diciembre doce de mil novecientos treinta y dos.

Juan L. Romero

(margin:) ...del juicio ... el oficio de fecha ... mil novecientos cincuenta ... por el juzgado ... en lo Civil ... del señor juez ... Borges Secretaría ... en el cual dispone que ... seguido por José Lisandro ... de nombre el señor ... por autos de fecha ... de 1951 Resuelve hacer ... diligencias de ... nombre ... Lisandro Cuello nació ... el 14 de junio de 1891 ... persona que Lisandro ... tario del inmueble ... este asiento principal ... de los anotados ... este libro, folio 151, del libro ... 240 también de este ... Derechos diez pesos ... de Tucumán ... 1953. [firma]

Entró 10196 del 20/7/94
Hijuela Conjuntamente con Folio 232-237-240 y libro 129 Folio 151

Lote 2	M - 7768
✓ 9	M - 7769
✓ 11	M - 7770

[firma] 21/7/94

F° "7" del ... Cuello José Lisandro ... Suc. ... 361073 ... M-16358 [firma]

10173
21-7-94
Hijuela
Lote 1 (s/Plano 1936/78)
conj. con L. Folio: 232-237-240
L. 129 - F° 151
M-7771

Entró 10125 del 20/04/29
Hijuela: Conjuntamente con F° 232-237-240 y L° 129 F° 151
Lote N° 7 - M. 7960
s/Plano N° 14367 - Expte. 2849/3/29
[firma], 11-05-29

FOLIO 4

Dr. RAUL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. Tº 130 - Fº 481

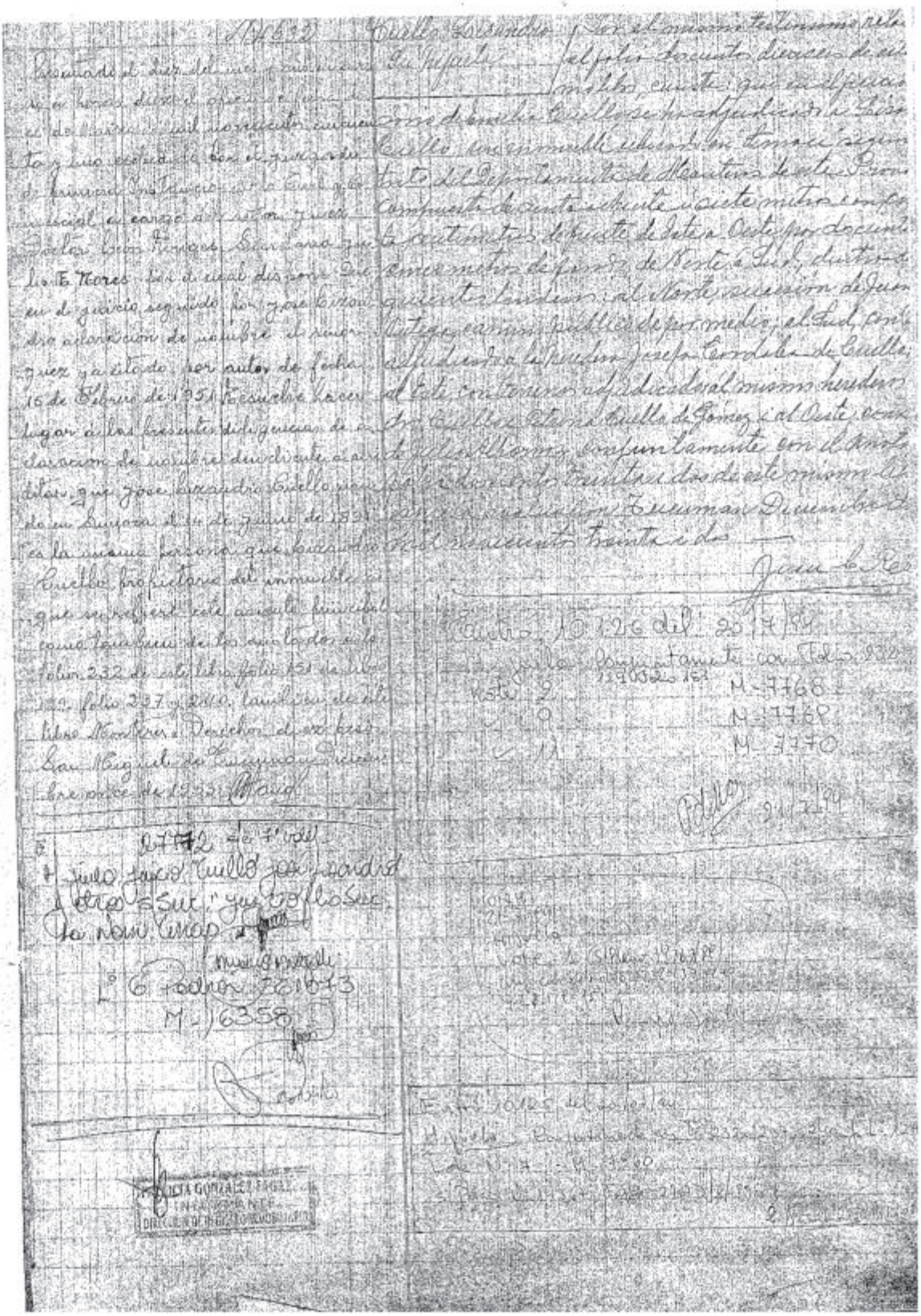

BANCO DEL TUCUMAN S.A.
MAIPU
(4000)Tucu
I.V.A.:Respo
INGRESA

TASA DE JUSTI

CAJERO: FLORE
CAJA: 28 FE
Nro de Control

Importe cobra
$ 67,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Objeto:
TASA DE INICIO

Fuero:
CIVILC

Expdte.Nro/Ano:
000000000002/00

Codigo de Fuero: 3

Nro.Capte.....: 30155844

Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero

ORIGINAL

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

☐ BCO. DEL TUC. CTA. CTE. Nº 10000553/1 ☐ BCO. NAC. ARG. CTA. CTE. Nº 13777/08

☐ BCO. PATAGONIA S.A. SUC. CONCEP. Nº 350-2110057 ☐ C.P.S.S.A.P.T. CENTRAL

Nº A 1531960

FOLIO 6

ABOGADO / PROCURADOR: Raúl Eduardo Gómez MATRÍCULA Nº:

JUICIO: Valenzuela Jorge Gustavo c/ Lisandro Carollo s/Prescripción

JUZGADO: Civil y Comercial Común SECRETARÍA Nº:

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE $ IMPORTE: $

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE $ IMPORTE: $

SUB TOTAL (A): $

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO P/JUICIO

B) APORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059): ☐ INICIO DE JUICIO ☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE $ (MONTO DE LA DEMANDA) IMPORTE (B): $ 236

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059): IMPORTE (C): $ 950

D) OTROS APORTES: CONCEPTO: IMPORTE (D): $

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): $ 1186=

SON PESOS: Mil ciento ochenta y seis

Banco del Tucumán S.A.

7 AGO 2019

www.agorivelli.com.ar

Colegio de Abogados de Tucumán Nº 0458254

Patente Profesional (Ley 5233)

Nº Expediente: ..... **Valor $ 400.00.-**

Juicio: .....

.....

Juzgado: ..... Sec.: ..... Letrado: .....

Ley 5.233: Art. 5º: En el desempeño de su profesión el abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardársele.

.....
Marcelo Billone
Presidente

.....
Liliana G. Guzmán Cruzado
Tesorera

Sello del Profesional

1 - Para el Expediente

del 0450.001 al 0480.000 - Impresión: Mayo de 2019

FOLIO Nº 10

INICIO DEMANDA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO.

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ LISANDRO CUELLO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

VALENZUELA JORGE GUSTAVO, argentino mayor edad, D.N.I 22.211.709, empleado y de profesión independiente, con domicilio real en Gaspar Lasalle 228, Simoca, Tucumán. Y constituyendo domicilio procesal en CASILLERO DE NOTIFICACIONES N°226 de mi letrado patrocinante, DR. RAUL EDUARDO GOMEZ, M.P. 2134, con domicilio real en calle Alberdi 180 piso 8 depto. "D", San Miguel de Tucumán. Ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I – OBJETO.-

Vengo por la presente a promover, **JUICIO DE PRESCRICIÓN ADQUISITIVA,** en contra de Lisandro Cuello, con domicilio real en calle 25 de mayo 850, Simoca, Tucumán, y de cualquier otra persona que corresponda. En consecuencia, solicito a V.S., declare adquirido el dominio del inmueble, en conformidad a las razones de hecho y derechos que se exponen en el presente litigio.

II- LEGITIMACIÓN ACTIVA.-

La legitimación activa del suscripto surge, de la posesión veinteñal ejercida en forma pública, pacifica e ininterrumpida, que vengo detentando sobre el inmueble objeto de la presente, desde 1997 hasta el presente. Según consta en el instrumento que acompaño en debida forma, (plano de mensura catastral de fecha 28 de Marzo de 2019).

III- HECHOS.-

1. EXORDIO.

La posesión del inmueble motivo de esta acción, la ejerzo desde 1997, al observar por años el abandono de esta propiedad sin que se usara y se hiciera provecho de ella. Desmonté, alambré y preparé el fundo, para trabajar con el cultivo de la caña de azúcar, actividad que en la actualidad continuo realizando publica, pacifica e ininterrumpidamente. Actualmente el ejercicio de tal posesión, y la realización frecuente

de actos posesorios, conforme artículos 1897 y Art.1909 al 1928, continúa en cabeza del suscripto, con igual carácter e intención de comportarse como dueño.

Como dicha posesión se viene ejerciendo desde el año 1998, encontrándose cumplido con creces, el plazo determinado por la Ley, (C.C.C.N., art. 1899), que establece la **"Prescripción Adquisitiva Larga"** para adquirir sin justo titulo, es que vengo a incoar el presente juicio.

2 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

El inmueble que se persigue usucapir, por intermedio del presente proceso, se encuentra ubicado en la localidad de Los Tres Bajos – Departamento Simoca – Tucumán. Que mide según **PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA N°79587/19**, **EXPTE. N°2948-S-19**, (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO): del punto 1 al 2=178,40m; del punto 2 al 3=197,22m; del punto 3 al 4=34,61m; del punto 4 al 5=153,05m; del punto 5 al 1 de partida=220,88m; Linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N° 361075(edificado); al Sur con Josefa Aurora Cuello, Padrón N° 361073(edificado); al Oeste con Frías Carmen, Padrón N°361988(edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón N°47948(edificado); Frías Carmen, Padrón N°361987(edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N°361079.

El inmueble objeto de la posesión continuada, publica y pacifica, consta de una Superficie de 3 Hectáreas equivalente a 7986,5466 m2.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón N°361074 – 361075; Matricula N°18961; Orden: 2146 – 2147; Circunscripción II; Sección K; LAM: 500; Parcelas: 382E – 382F.

DOMINIO: El fundo descripto se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la provincia de Tucumán bajo la **MATRICULA L=61; F=288; SERIE B – M,** según consta en informe inmobiliario que adjunto.

IV- DERECHO.

Fundamento la presente acción en los artículos 1897, Art. 1899, Art.1909, Art. 1911, Art. 1922, Art. 1923, Art. 1928, y concordantes.

V- PRUEBA DOCUMENTAL.

Como sustento de lo expuesto Ut- Supra, adjunto la siguiente prueba documental:

1- Plano de Mensura.

2- Informe del Registro Inmobiliario. -

VI- COMPETENCIA.

Que V.S., es competente para entender en la presente causa, en virtud que el inmueble se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción que corresponde a vuestro Juzgado.

VII- PETITORIO.

Por todo lo expuesto a V.S., respetuosamente pido:

1) Se me tenga por presentado en el carácter invocado, por iniciada la presente acción, por denunciado el domicilió procesal y por constituido el domicilio legal. En tal carácter me apersono y pido intervención de ley.-
2) Se tenga por iniciado Juicio de Usucapión en contra del Sr. Lisandro Cuello y se ordene correr traslado de la misma al accionado, por el término y bajo apercibimiento de ley.
3) Se tenga por ofrecida la prueba a que hago mención en esta presentación y se reserve en Caja fuerte del Juzgado.-
4) Oportunamente se haga lugar a la presente acción, declarándome Titular de Dominio del Fundo objeto de la presente, en base a las consideraciones de hecho y derecho que expusimos, inscribiéndose testimonio de la sentencia, en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán. Todo con costas-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 9065
MAT. FED. T° 130 - F° 481
MP 2134

FOLIO N° 10

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas Civil y Comercial Común

ACTUACIONES N°:

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE Nº 103/19

MESA DE ENTRADA CJM

9/AGO/'19 10:38 FS.:

Monteros, 09 de agosto de 2019. Pase al Juzgado de Civil y Comercial Comun Única Nominación de este Centro Judicial en 15 fojas, adjunta tasa de justicia por $ 67.00, ley 6059 por $ 1186.00, ley 5233 por $ 400.00, copia para traslado en 07 fs. -ccc

JUZ.CIVIL Y COM. CJM

9/AGO/2019 11:10 FS.:

//Adj formulario para ingreso de causas en 01 fs, original y copia simple de plano de mensura en 01 fs c/u; copia certificada y copia simple de informe de registro inmobiliario en 03 fs c/u; tasa de Justicia $67; bono ley 6059; bono profesional 5233; escrito de demanda en 02 fs y copia para traslado en 6 fs ——

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO N° 11

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011744

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE:103/19.-

Monteros, 12 de agosto de 2019.-

Proveyendo escrito de demanda:

I-Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N°226 désele intervención de Ley.

II- Agréguese Tasa de Justicia por apersonamiento, Boleta Ley nº6059, y Patente Profesional que acompaña.

III- Resérvese la documentación original en Caja Fuerte del Juzgado conforme solicita y agréguese la documentación simple que acompaña.

IV- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.

V- Hágase saber a las partes que en virtud de lo dispuesto en la Acordada nº1079/18 el presente proceso tramitará por las reglas de la oralidad.

VI- Líbrese oficio a Direccion General de Catastro, Dirección General de Catastro - Sección inmuebles Fiscales y a la Municipalidad de Simoca, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.

VII- Conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante acordada N°381/16: **ORDÉNESE la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo,** a cargo de la parte actora, con la intervención del Juzgado de Paz, durante todo el tiempo que dure el juicio y en un lugar visible. Dicho cartel no podrá ser inferior a 2 mts. de ancho por 1,5 mts. de alto y deberá contener todas las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito: a) Carátula del Juicio, b) Número de Expediente, c) Tribunal interviniente.

VIII- A fin de adecuar el tramite al nuevo Ordenamiento Jurídico vigente, y en uso de las facultades que me confieren los art. 30, 37 y concordantes del C.P. C.C. y de conformidad a lo prescripto por el Art. 1905 del C.C. y C., corresponde: **1- Ordenar la Anotación Preventiva de Litis** en relación al inmueble que se pretende prescribir ubicado en la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N°361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello,

Padron N°361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón n°361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón n°47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón n°361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón n°361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula N°18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.

En consecuencia: **a- Líbrese** oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome razón de lo resuelto, con la finalidad de dar a conocer la pretensión, evitando futuros planteos nulidificatorios y perjuicios a terceros. **b- Autoricese** a la parte actora al diligenciamiento del oficio correspondiente al cual se adjuntará plano de mensura.

IX- Previo a todo trámite, reponga la parte actora Tasa Proporcional de Justicia equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley. **A tal efecto informe secretaría al respecto de la misma.-**

X- Desígnese los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-MER.-

Dra. **LUCIANA ELEAS**
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Dirección General de Catastro

13/08/2019

Consulta de valuación vigente del padrón: **361074**

Fecha de Valuación: 02/01/2019

Código de Valuación: 2000- RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Valuación:

Terreno: 87068,8

Mejoras:

PH:

Total: **87068,8**

Información carente de validez legal sin la intervención del Departamento Valuación de la Dirección General de Catastro

Dirección General de Catastro

13/08/2019

Consulta de valuación vigente del padrón: **361075**

Fecha de Valuación: 02/01/2019

Código de Valuación: 2100- RURAL EDIF. CON VIVIENDA

Valuación:

Terreno: 90915,29

Mejoras: 271650,24

PH:

Total: **362565,53**

Información carente de validez legal sin la intervención del Departamento Valuación de la Dirección General de Catastro

FOLIO Nº 14

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011746

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 103/19

En cumplimiento con lo ordenado en el punto IX del decreto de fecha 12/08/2019, informo a S.S que se procedió por Secretaria a ingresar a la página web de la Dirección General de Catastro de la Provincia en la que se pudo consultar la valuación fiscal del inmueble identificado con los padrones catastrales N°361074 y N°361075, la que asciende a la suma de $87.068,80 y $362.565,53 respectivamente. Es todo cuanto puedo informar.-MER

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 13 de agosto de 2019

I- Téngase presente el informe actuarial que antecede y agréguese constancia de valuación. **II-** Teniendo en consideración el monto de la valuación fiscal informado por Secretaria, que asciende a la suma de $87.068,80 y $362.565,53: Intímese a la parte actora a dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto **IX** del proveído de fecha 12/08/2019, bajo apercibimiento de ley. **III- NOTIFÍQUESE** al letrado Dr. Raúl E. Gómez, a fin de que en el plazo de ley dé cumplimiento con el Art. 27 Inciso a) de la Ley 6.059, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-MER

Dra. LUCIANA ELEAS
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En fecha 13/08/2019.- Se libró Cédula N°: 175 y Oficios N°: 110, 111, 112, 113 (con copia en 1 fs.) y 114 (con copia en 1 fs.).- S/E: vale.-=/

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. 8
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 15

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011771

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio Nº: 110.-

Al Sr. Director General de Catastro
de la Provincia de Tucumán
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. Nº: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominacion, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. María Rocio Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en: la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 16

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011772

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 111.-

Al Sr. Director de Catastro
Area Inmuebles Fiscales
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, si el inmueble ubicado en la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARÍA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 17

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302911773

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 112.-

Al Sr. Intendente
de la Municipalidad de Simoca
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado en: la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 13

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011775

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 113.-

Al Sr. Juez de Paz
de Simoca
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva dar cumplimiento con la Providencia que se transcribe en su parte pertinente: "Monteros, 12 de agosto de 2019.-(...) **VII-** Conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante acordada N°381/16: **ORDÉNESE la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo,** a cargo de la parte actora, con la intervención del Juzgado de Paz, durante todo el tiempo que dure el juicio y en un lugar visible. Dicho cartel no podrá ser inferior a 2 mts. de ancho por 1,5 mts. de alto y deberá contener todas las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito: a) Carátula del Juicio, b) Número de Expediente, c) Tribunal interviniente.(...)". Se hace constar que la medida deberá efectuarse sobre el inmueble ubicada en: la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.- Se adjunta copia de Plano de Mensura en 1 fs.-JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 18

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011776

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 114.

Al Sr. Director del
Registro Inmobiliario
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado en lo Civil y Comercial Común Unica Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que tome razón y de cumplimiento con el proveido que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Monteros, 12 de agosto de 2019.- (...) **VIII-A** fin de adecuar el tramite al nuevo Ordenamiento Jurídico vigente, y en uso de las facultades que me confieren los art. 30, 37 y concordantes del C.P.C.C. y de conformidad a lo prescripto por el Art. 1905 del C.C. y C., corresponde: **1- Ordenar la Anotación Preventiva de Litis** en relación al inmueble que se pretende prescribir ubicado en la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matricula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros. En consecuencia: **a- Líbrese** oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome razón de lo resuelto, con la finalidad de dar a conocer la pretensión, evitando futuros planteos nulidificatorios y perjuicios a terceros. **b- Autoricese** a la parte actora al diligenciamiento del oficio correspondiente al cual se adjuntará plano de mensura.". FDO. DRA. LUCIANA ELEAS.- JUEZ. (Se advierte al interesado que la firma del actuario deberá ser debidamente legalizada para su diligenciamiento.- Se acompaña plano de mensura en 01 fs.).- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

(9)

En 16 AGO 2019. se notifica a las partes en la oficina

Dra. MARIA ROCIO [illegible]
SECRETARIA [illegible]
JUZGADO [illegible] CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011770

JUZGADO EN LO CIV. Y COM. COMÚN * UNICA NOMINACIÓN * CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

CÉDULA N°: 175.

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

SE NOTIFICA A: VALENZUELA, JORGE GUSTAVO Y AL DR. RAÚL E. GÓMEZ.-

DOMICILIO: CASILLERO N° 226.-

PROVEIDO

"Monteros, 13 de agosto de 2019.- **I-** Téngase presente el informe actuarial que antecede y agréguese constancia de valuación. **II-** Teniendo en consideración el monto de la valuación fiscal informado por Secretaría, que asciende a la suma de $87.068,80 y $362.565,53: Intímese a la parte actora a dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto **IX** del proveído de fecha 12/08/2019, bajo apercibimiento de ley. **III- NOTIFÍQUESE** al letrado Dr. Raúl E. Gómez, a fin de que en el plazo de ley dé cumplimiento con el Art. 27 Inciso a) de la Ley 6.059, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-MER". FDO. Dra. Luciana Eleas, Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JN

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

M.E. N°: 3602 Recibido Hoy 14 AGO. 2019
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.: .....

A horas 13:00 del día 15 AGO. 2019 de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.............................226.............................
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

A ORIGEN EN
16 AGO. 2019

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUZ.CIVIL Y COM. CJM
16/AGO/2019 8:59 FS.:

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

03/09/19 - En el día de la fecha Retiro oficio N° 111 a Catastro, Oficio N° 110 Area inmueble Fiscal, Director General Catastro
Oficio N° 112 intendente de municipalidad de Simoca
Oficio N° 114 Registro inmobiliario
Oficio N° 113 Juez de Paz de Simoca.

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. T° 130 - F° 481

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 21

RECTIFICO. SOLICITO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACIÓN.

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ LISANDRO CUELLO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. N°103/19

JORGE GUSTAVO VALENZUELA DNI Nª 22.211.709, y demás condiciones personales que constan en autos, a V. S., respetuosamente me presento y digo:

I- **Por la presente vengo a rectificar un error involuntario y a la vez aclarar que la Acción *de Prescripción Adquisitiva* es, *sobre una* superficie Total de 7986,5466 m2. Que comprende: una porción de superficie de 393,87m2, que forma parte de una mayor extensión, identificada bajo el padrón N°361075 – Parcela 382F, y la restante superficie de 7592,6766 m2, identificada bajo el padrón N°361074 – Parcela 382E. Detalladas y demarcadas con claridad en el plano de mensura obrante en autos. Y demás información que a continuación se detalla.**

II- El inmueble que se persigue usucapir, por intermedio del presente proceso, se encuentra ubicado en la localidad de Los Tres Bajos – Departamento Simoca – Tucumán. Que mide según **PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA N°79587/19, EXPTE. N°2948-S-19,** (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO): del *punto 1 al 2=178,40m; del punto 2 al 3=197,22m;* del punto 3 al 4=34,61m; del punto 4 al 5=153,05m; del punto 5 al 1 de partida=220,88m; Linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N° 361075(edificado); al Sur con Josefa Aurora Cuello, Padrón N° 361073(edificado); al Oeste con Frías Carmen, Padrón N°361988(edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón N°47948(edificado); Frías Carmen, Padrón N°361987(edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N°361079.

El inmueble objeto de la posesión continuada, publica y pacifica, consta de una Superficie de 3 Hectáreas equivalente a *7986,5466 m2.*

NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón N°361074 – Padrón N°361075; Matricula *N°18961; Orden: 2146 – 2147; Circunscripción* II; Sección K; LAM: 500; Parcela: 382E – Parcela: 382F.

DOMINIO: El fundo descripto se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de *la provincia de Tucumán bajo la* ***MATRICULA L=61; F=288; SERIE B – M,*** según consta en informe inmobiliario que adjunto.

III- Solicito, a fin de diligenciar los Oficios ordenados *en fecha 12 de agosto de 2019 por su S.S.; con la* rectificación y aclaración Ut- Supra informada, cumplir la reposición de la tasa de justicia proporcional equivalente al 2%, de la valuación Fiscal correspondiente a la superficie indicada por la presente, como así también la reposición de la diferencia del art 27 inc. a de la Ley 6059. Proceda oportunamente a confeccionar los mismos con la corrección señala.

IV- Téngase presente.

V. Denuncio Nuevo Domicilio Procesal, en casillero N° 438

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-

VALENTUENS JORGE
22211709

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. T° 130 - F° 481

JUZ.CIVIL Y COM. CJM

3/SEP/2019 9:16 FS.:

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUZ. CAT. 8
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 22

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011948

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE Nº103/19.

Monteros, 03 de septiembre de 2019.

Previo a proveer escrito de fecha 03/09/2019, informe Secretaría.-MMF

Dra. LUCIANA ELEAS
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En fecha 03/09/2019 presento a despacho e informo a S.S que, conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva de dominio agregado a fs. 02 la superficie a prescribir consta de 3 ha. 7986,5466 m2 (37.986,5466 m2). Sin embargo a fs. 08 obra el escrito de demanda en donde el actor manifiesta que el inmueble que intenta usucapir "consta de una superficie de 3 hectáreas equivalente a 7986,5466 m2" (sic).

En fecha 03/09/2019 (fs. 21) el actor presenta escrito titulado "Rectifico. Solicito", señalando en el apartado I- que rectifica error en el sentido de que la superficie a prescribir es de un total de 7.986,5466 m2; que comprende una porción de superficie de 393.87 m2, la que forma parte de una mayor extensión identificada bajo el padrón n° 361075- parcela 382 F, y la restante superficie de 7592,6766 m2 identificada bajo el padrón n° 361074- parela 382 E. A su vez, en el apartado II- del escrito mencionado sostiene nuevamente que el inmueble "consta de una superficie de 3 hectáreas equivalente a 7986,5466 m2", lo cual resulta contradictorio con lo manifestado al inicio.

Asimismo informo que hasta la fecha no dió cumplimiento con el pago de la tasa propporcional del 2% ni completó el aporte del art. 27 inc. a) de la ley 6059. Es todo cuanto puedo informar.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 03 de Septiembre de 2019.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En consecuencia, no siendo coincidente la superficie detallada en plano de mensura para la

prescripción adquisitiva con la consignada por el actor en los escritos de fecha 09/08/2019 y 03/09/2019: Previo a todo trámite, aclare el peticionanate la superficie que pretende usucapir.

Dra. LUCIANA ELEAS
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En 06 SET 2019 ..... se notifica a las partes en la oficina.

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO 23

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011771

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

JUZGADO EN LO CIV. Y COM. COMÚN ÚNICA NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficio N°: 110.-

Al Sr. Director General de Catastro
de la Provincia de Tucumán
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominacion, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en: la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079.- Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUZ. C. CAT. B
JUZGADO EN LO CIV. Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

24

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011772

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

JUZGADO EN LO CIVIL Y COM. COMUN I - UNICA NOMINACION - CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficio N°: 111.-

Al Sr. Director de Catastro
Area Inmuebles Fiscales
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, si el inmueble ubicado en la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Nº 25

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302011773

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

MUNICIPALIDAD DE SIMOCA
MESA DE ENTRADAS
FECHA: 05/08/19
EXP. N 1054 FOLIO N 402

JUZGADO EN LO CIVIL Y COM. COMUN ÚNICA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficio Nº: 112.-

Al Sr. Intendente
de la Municipalidad de Simoca
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. Nº: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Rocio Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado en: la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

26

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011775

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 113.-

JUZGADO EN LO CIV. Y COM. COMUN - UNICA NOMINACION - CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Al Sr. Juez de Paz
de Simoca
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Rocio Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva dar cumplimiento con la Providencia que se transcribe en su parte pertinente: "Monteros, 12 de agosto de 2019.-(...) **VII-** Conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante acordada N°381/16: **ORDÉNESE la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo,** a cargo de la parte actora, con la intervención del Juzgado de Paz, durante todo el tiempo que dure el juicio y en un lugar visible. Dicho cartel no podrá ser inferior a 2 mts. de ancho por 1,5 mts. de alto y deberá contener todas las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito: a) Carátula del Juicio, b) Número de Expediente, c) Tribunal interviniente.(...)". Se hace constar que la medida deberá efectuarse sobre el inmueble ubicada en: la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matricula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.- Se adjunta copia de Plano de Mensura en 1 fs.-JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIV. Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

27

DEVUELVO OFICIOS. SOLICITO CORRECCIÓN. INFORMO NUEVO DOMICILIO PROCESAL.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACIÓN.

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ LISANDRO CUELLO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. N°103/19

JORGE GUSTAVO VALENZUELA DNI Nª 22.211.709, y demás condiciones personales que constan en autos, a V. S., respetuosamente me presento y digo:

I- Atento a que se advirtió un error en la redacción de los oficios, donde se consiga el nombre del lugar en que se encuentra ubicada la propiedad que se pretende prescribir, con la denominación de; "LOS TREJOS BAJOS…". Se devuelve 4 Oficios dirigidos a: Municipalidad de Simoca, Juez de paz de Simoca, Al Sr. Director de catastro de la Provincia, y al Área inmuebles de Catastro.

II- Se solicita se corrija dicha denominación errónea, por la correcta que es: "LOS TRES BAJOS, Dpto. Simoca, Tucumán. A fin de poder diligenciar sin mas demora y correctamente los Oficios ordenados por su S.S., en autos.

III- Informo nuevo domicilio Procesal, Radicado en Casillero de Notificaciones N°438, Perteneciente al DR. Raúl Eduardo Gómez, M.P. 2134.

IV- Téngase presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-

VALENZUELA JORGE
22211709

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. Tº 130 - Fº 481

JUZ.CIVIL Y COM. CJM
10/SEP/2019 9:59 FS.:

//Adj copias nº 110, 111, 112, 113 con diligencias y copia de plano de mensura nº 79587/19 .—

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUZ. CAT. II
JUZGADO DE LO CIVIL Y COMERCIAL DO...M
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

28

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302012057

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE Nº103/19.

Monteros, 10 de septiembre de 2019

Proveyendo escrito de fecha 10/09/2019:

I- Téngase presente lo manifestado. Agréguense oficios nº110, 111 y 113 sin diligenciar y oficio nº112 recepcionado.

II- Estando a lo solicitado y a las constancias de autos, se dispone: Rectificar del Apartado VIII del proveído de fecha 12/08/2019 (fs. 11) lo relativo al nombre del domicilio del inmueble objeto de litis, y así donde dice "localidad de los Trejos Bajos" deberá decir "localidad de LOS TRES BAJOS". En consecuencia: Líbrense nuevos oficios de igual tenor a los oficios nº 110, 111, 112 y 113, consignando correctamente el domicilio del inmueble.- MER

Dra. LUCIANA ELEAS
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En fecha 11/09/19 se libraron oficios nº 138, 139, 140 y 141.—

Dra. MARIA ROCIO CIERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO 29

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302912064

Monteros, 11 de septiembre de 2019.-

Oficio N°: 138.-

Al Sr. Director General de Catastro
de la Provincia de Tucumán
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominacion, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en la localidad de Los Tres Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos

de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- MIA.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 30

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302912065

Monteros, 11 de septiembre de 2019.-

Oficio N°: 139.-

Al Sr. Director de Catastro
Area Inmuebles Fiscales
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Rocio Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, si el inmueble ubicado en la localidad de Los Tres Bajos, Dpto Simoca, Tucumán, que mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de

oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- MIA.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

31

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302012066

Monteros, 11 de septiembre de 2019.-

Oficio N°: 140.-

Al Sr. Intendente
de la Municipalidad de Simoca
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado en: la localidad de Los Tres Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva n°79587/19, Expte n°2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N°361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron N°361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón n°361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón n°47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón n°361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón n°361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula N°18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos

de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- MIA.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO DE 1A CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO 32

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302012068

Monteros, 11 de septiembre de 2019.-

Oficio N°: 141.-

Al Sr. Juez de Paz
de Simoca
S_____/_____D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocio Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva dar cumplimiento con la Providencia que se transcribe en su parte pertinente: "Monteros, 12 de agosto de 2019.-(...)**I-... II-... III-... IV-... V-... VI-... VII-...** Conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante acordada N°381/16: **ORDÉNESE la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo,** a cargo de la parte actora, con la intervención del Juzgado de Paz, durante todo el tiempo que dure el juicio y en un lugar visible. Dicho cartel no podrá ser inferior a 2 mts. de ancho por 1,5 mts. de alto y deberá contener todas las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito: a) Carátula del Juicio, b) Número de Expediente, c) Tribunal interviniente. **VIII- ...IX-... X-...**". Se hace constar que la medida deberá efectuarse sobre el inmueble ubicado en: la localidad de Los Tres Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva n°79587/19, Expte n°2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N°361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron N°361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón n°361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón

nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F:288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros.- Se adjunta copia de Plano de Mensura en 01 fs.-MIA.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

13/09/19.- En el día de la fecha retiro oficios: (1) Juzgado de paz de Simoca; (1) Municipalidad de Simoca; (1) Director de Catastro Dpto Area inmueble fiscal. (1) Al Director General de Catastro de la Provincia de Tucumán

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED.: Tº 126 - Fº 481

MARIA EMILSE ROBLES
PROSECRETARIA
Juzgado en lo Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO
Nº 33

Imp.: ed - 11/09/2019 09:42:23

NO DESGLOSAR EL PRESENTE VOLANTE DEL DOCUMENTO ADJUNTO

PROHIBIDO ESCRIBIR EN EL VOLANTE

REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Matrícula Nº

Sr. JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIA

El día 05/09/2019 se presentó con el Nº 46928 un documento correspondiente a:

- LITIS

El mismo se encuentra INSCRIPTO PROVISIONALMENTE

Por 180 días, desde el 05/09/2019, conforme art. 9 inc. B de ley 3.690 y técnico registral N° 8/08.-

Debido a las siguientes causas:

1) Aclarar en relación al antecedente L°61 F° 288 S/B, por cuanto se registra descargo por adjudicacion sin poder determinar la existencia de remanente, estando localizado el inmueble en La Ciénaga.-
2) Acompañar sticker de inscripción.

Atte.-

Banco del Tucumán S.A.
26 AGO 2019
044 - MAIPU 79
CAJA 5028
FOLIO
4

FOLIO 35

964 - MAIPU 70 CAJA 5002B

26 AGO 2019

Banco del Tucumán S.A.

INGRESOS BRUTOS [illegible]

CAJERO: [illegible] RODRIGO OSVALDO
CAJA: [illegible] FECHA:26/06/19 Hora:10:36.17
Nro. de Control Caja: 73087588

[illegible] 10,00

[illegible]DICIAL DE TUCUMAN

[illegible]ICIA LIBRE

[illegible] LIBRES

[illegible] 0000000000001/00

Codigo de [illegible] 1

[illegible] 3736864

[illegible] de validez si no [illegible] debidamente intervenido por el cajero

[illegible]CADO

FOLIO
Nº 36

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SUPERINTENDENCIA
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juicio: "VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte Nº103/19.-
-Oficio nº114 de fecha 13/08/2019. Proveído 12/08/2019 (Anotación Preventiva de Litis) Juzgado en lo Civil y Comercial Común.-

CERTIFICO QUE EL SELLO Y FIRMA QUE ANTECEDEN
GUARDAN SIMILITUD CON LOS REGISTRADOS ANT
ESTA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SUPERINTENDENCI
DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS.
MONTEROS, TUCUMÁN ..... 03/09/2019 .....

Esp. [illegible] DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
INSCRIPCION PROVISIONAL

El presente documento ha sido asentado en el libro diario bajo el Nro.: **46928** del **05/09/2019**

EN LA MATRICULA **L:61-F:237-S/B-Zna:M-Año:1932, Lş:61-Fş:288-S/B-Zna:M-Año:1932**

REGISTRADO COMO: **ANOTACION PREVENTIVA DE LITIS**

EN FORMA PROVISIONAL (ART.9 INC.B LEY 17801 Y 3690)
POR LAS CAUSALES CONSIGNADAS EN VOLANTE ADJUNTO

verif.:MATA José Fernando

9810541153305909161162

FOLIO 37

Plano de:

MENSURA

para Prescripcion Adquisitiva

Poseedor:

JORGE GUSTAVO VALENZUELA

D.N.I.N°22.211.709

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: SIMOCA - anterior MONTEROS

Localidad: LOS TRES BAJOS

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM	PARC.
II	K	500	382E 382F

PADRON	MATRICULA	ORDEN
361074 361075	18961	2146 2147

Croquis de Ubicación:

Registro Inmobiliario Suc. Lisandro Cuello

Libro: 61
Folio: 237
Serie: B
Año: 1937
Departamento Monteros

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	LAM	PARC.
361074 361075	II	K	500	382E 382F

Compulsa de Superficies

Sup. S/Mensura: 3Ha.7986,5466 m²

Municipalidad

Escala: 1:2000

Fecha de operaciones: 20/10/2018

Instrumental: GPS TRIMBLE L1 -L2 R4 N° 5135471820
Estacion Total Pentax RV 325N - N° 873822

Colegio de Agrimensores

CUMPLIDO DISPOSICIONES
Ley N° 5993/90
20 FEB 2019
COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

FEDERICO AUGUSTO NAVARRO
Ing. Geodesta y Geofisico
AGRIMENSOR - M.P. N° 938
Colegio de Agrimensores de Tucuman

Plano Ejecutado Conforme a Disposiciones Reglamentarias Catastrales

Dirección General de Catastro

Plano N° 79587/19

Expte. N° 2948-S-19 Fecha 28 MAR 2019

Ing. Agrim. SANTIAGO BAEZ
MAT. PROF. 627
DIRECCION GRAL. CATASTRO

Firma poseedor

JORGE GUSTAVO VALENZUELA
D.N.I.N°22.211.709

Firma Profesional

Ana Cristina Soldati
Agrimensor
M.P.N° 248

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

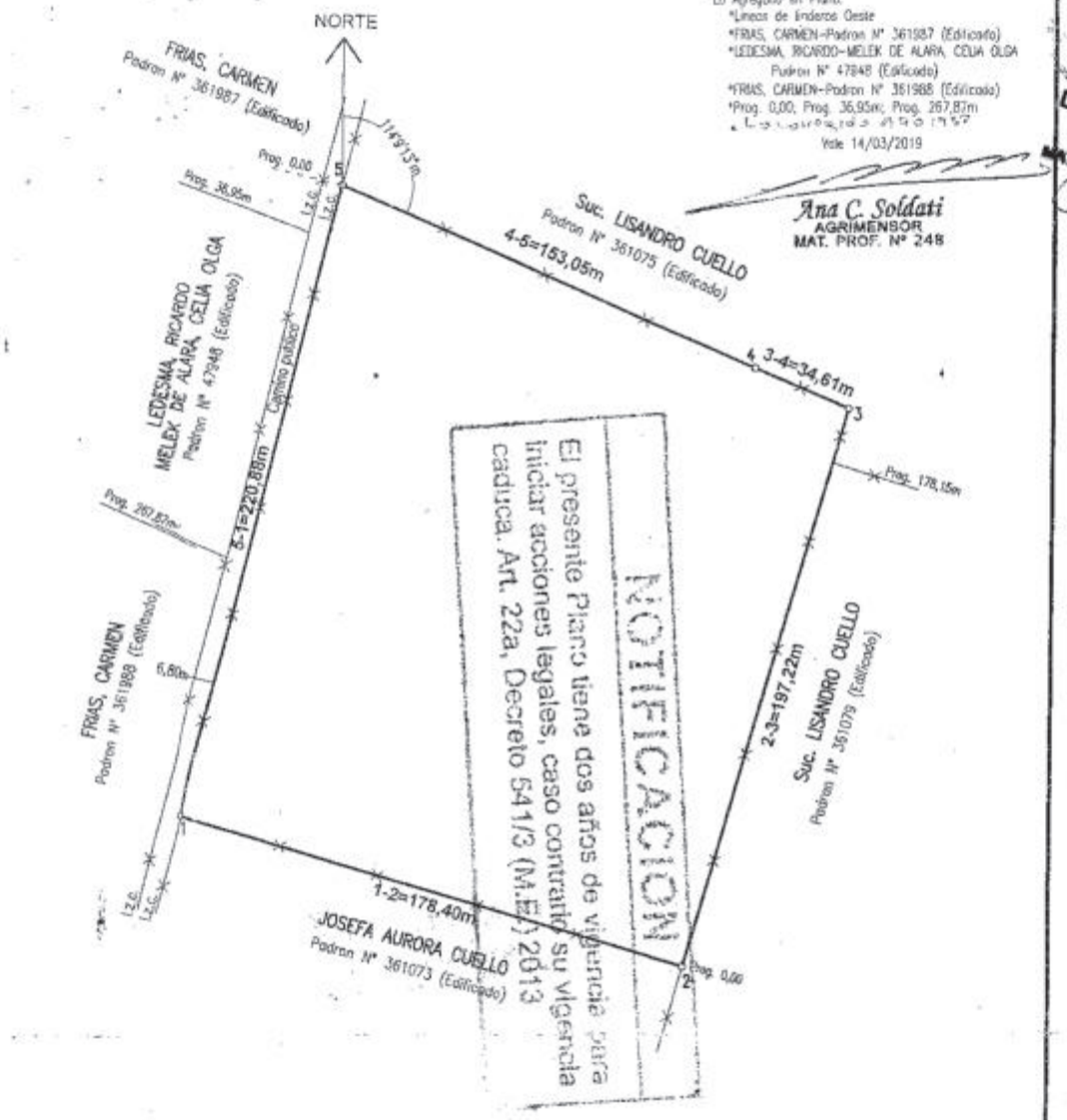

Vert.	COORDENADAS X (m)	Y (m)	Angulos
1	6984851,094	3561765,098	92°38'44"
2	6984799,296	3561935,807	89°18'09"
3	6984988,702	3561990,769	97°26'04"
4	6985002,567	3561959,057	180°32'15"
5	6985065,193	3561819,407	80°04'48"

Croquis S/Catastro

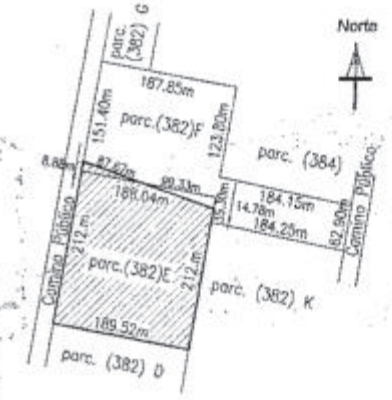

Planilla de Coordenadas de Georreferenciación

Puntos	Coordenadas Geodésicas Latitud	Longitud	Coordenadas Gauss Krüger X (m)	Y (m)
TUC1	-25° 49' 57",55917 s	-65° 11' 44",40868 w	7.032.624,3879	3.579.953,1797
1	-27° 15' 52",[illegible]35 s	-65° 22' 34",5085 w	6984851,094	3561765,098
3	-27° 15' 48",4155 s	-65° 22' 26",3296 w	6984988,702	3561990,769

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 07.-Faja 3 del IGN (meridiano central -66°)

38

Dr. RAUL E. GOMI
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FOLIO T° 130 - F° 481

PLANO DE:
MENSURA - UNIFICACION Y DIVISION

PROPIEDAD DE: LISANDRO CUELLO, Suc.

14367/69

DEPTO: S. ROCA
ANTES: Monteros
Lugar: Simoca

COMPULSA DE SUPERFICIES

(Ver Aparte)

CROQUIS DE UBICACION

FECHA DE OPERACIONES
Junio - Julio de 1986

NOMENCLATURA MUNICIPAL

NOMENCLATURA CATASTRAL
(Ver Aparte)

INSCRIP. REG. INMOBILIARIO
Libro 61 - Folio 228 - Serie B - Año 1937
Libro 81 - Folio 232 - Serie B - Año 1932
Libro 61 - Folio 237 - Serie B - Año 1937
Libro 61 - Folio 240 - Serie B - Año 1937
Libro 129 - Folio 151 - Serie B - Año 1950

APROBACION MUNICIPAL

LA VERACIDAD Y EXACTITUD DE LOS DATOS CONSIGNADOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL ACTUANTE

ESCALA: 1:4000

CONSEJO PROFESIONAL

APROBACION CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PLANO EJECUTADO CONFORME DISPOSICIONES VIG. DE CATASTRAL
Registrado N° 14367 ...
... 13 JUL 1990
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

PROFESIONAL
Nombre: Ing. Ildo Anibal Vecchio
Firma: [illegible]

PROPIETARIO
Nombre: Lisandro Cuello, Sucesion
Firma: Delicia Irma Cuello

INSTRUMENTAL
Teodolito Marca Troughton con Cintas 25 y 50 metros

COMPULSA DE SUPERFICIES

[illegible]

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circuns. 3ª Secc. 6ª Campaña ...
Parc. 383 Padron ... Matricula ...
Parc. 387 Padron ... Matricula ...
Parc. 389 Padron ... Matricula ...
Parc. 386 Padron ... Matricula ...
Parc. 388 Padron ... Matricula ...

FRACCIONES A ADJUDICAR

Nº	Nombre	Firma
1	Delina Irma Cuello	
2	Carlos Solano Cuello	
3	Luis Agustin Cuello	
4	Lisandro Soto Cuello	
5	Amelia Rosa Cuello de [illegible]	
6	Josefa Aurora Cuello de [illegible]	
7	Clementina Hermelinda Cuello de [illegible]	
8	Adolfo Daniel Cuello	
9	Carlos Solano Cuello	
10	Lino Elias Cuello	
11	Carlos Solano Cuello	

COORDENADAS TOTALES

[illegible]

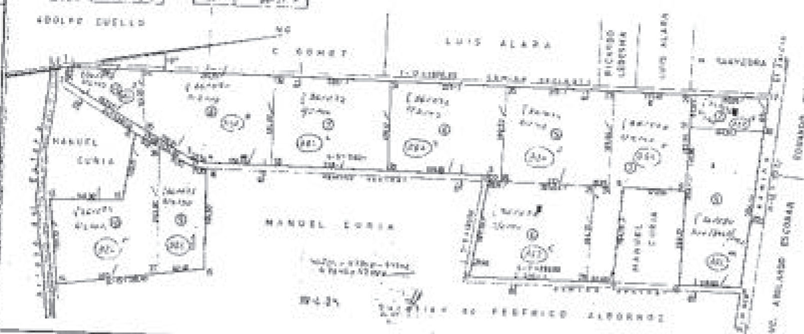

CROQUIS s/TITULO

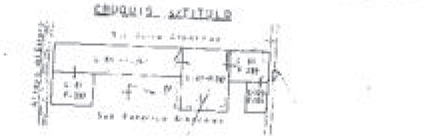

REFERENCIAS DE TITULOS

L. 61 - F. 228 - S. B - A. 1937
Medidas: 187,50 x 225 m.
Linderos: N- Sucesion de Juan de Dios Ortega c.p.m.
S- Josefa Cordoba de Cuello
E- Lisandro Cuello y Petrona Cuello de Gomez
O- Sucesion de Julio Albornoz

L. 81 - F. 232 - S. B - A. 1932
Medidas: 316,35m x 254,62m.
Linderos: N- Clementina Cuello de Gomez
S- Arroyo del Estero
E- Sucesion de Federico Albornoz
O- Josefa Cordoba de Cuello

L. 61 - F. 237 - S. B - A. 1937
Medidas: 375 x 300 m.
Linderos: N- Lisandro Cuello y Petrona Cuello de Gomez
S- Josefa Cordoba de Cuello y Petrona Cuello de Gomez
E- Sucesion de Federico Albornoz
O- Sucesion de Julio Albornoz

L. 61 - F. 240 - S. B - A. 1937
Medidas: 178 x 800 m.
Linderos: N- Josefa Cordoba de Cuello
S- Arroyo del Estero
E- Petrona Cuello de Gomez, Clementina Cuello de Gomez y Lisandro Cuello
O- Sucesion de Julio Albornoz

L. 129 - F. 151 - S. B - A. 1950
Medidas: 187,50 x 135 m.
Linderos: N- Juan de Dios Ortega c.p.m.
S- Petrona Cuello de Gomez
E- Sucesion de Federico Albornoz
O- Lisandro Cuello

FOLIO Nº 39

Dirección General de Catastro

FOLIO Nº 40 09/09/2019

Antecedentes de dominio del padrón: **361074**

Titulares:

Matricula	L/F/S	Nombre	Tipo Doc.	Nro Doc.	Cuit	Persona	%	Dominio	Actualización
-	61 /237 /B	LISANDRO SUC. CUELLO	_			FISICA	100	PROPIETARIO LEGAL	03/04/2019

3° 14367 / 1959

FOLIO Nº 41

09/09/2019

Dirección General de Catastro

Antecedentes de dominio del padrón: **361075**

Titulares:

Matricula	L/F/S	Nombre	Tipo Doc.	Nro Doc.	Cuit	Persona	%	Dominio	Actualización
-	61 /228 /B	LISANDRO SUC. CUELLO	_			FISICA	100	PROPIETARIO LEGAL	28/06/2005

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011776

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 114.

Al Sr. Director del
Registro Inmobiliario
S_____/_____D

JUZGADO EN LO CIV. Y COM. COMUN CENTRO JUDICIAL MONTEROS UNICA NOMINACION

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado en lo Civil y Comercial Común Unica Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que tome razón y de cumplimiento con el proveido que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Monteros, 12 de agosto de 2019.- (...) **VIII-A** fin de adecuar el tramite al nuevo Ordenamiento Jurídico vigente, y en uso de las facultades que me confieren los art. 30, 37 y concordantes del C.P.C.C. y de conformidad a lo prescripto por el Art. 1905 del C.C. y C., corresponde: **1- Ordenar la Anotación Preventiva de Litis** en relación al inmueble que se pretende prescribir ubicado en la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros. En consecuencia: **a- Líbrese** oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome razón de lo resuelto, con la finalidad de dar a conocer la pretensión, evitando futuros planteos nulidificatorios y perjuicios a terceros. **b- Autorícese** a la parte actora al diligenciamiento del oficio correspondiente al cual se adjuntará plano de mensura.". FDO. DRA. LUCIANA ELEAS.- JUEZ. (Se advierte al interesado que la firma del actuario deberá ser debidamente legalizada para su diligenciamiento.- Se acompaña plano de mensura en 01 fs.).- JN.-

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 46928
05/09/2019 10:25:47

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIV. Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUZ.CIVIL Y COM. CJM

19/SEP

JUZ.CIVIL Y COM. CJM
19/SEP/2019 11:29 FS.:

//Adj volante de registro inmobiliario en 01 fs ; 2 hojas de justificativo y triplicado por pto en 01 fs c/u, certificación de delegación administrativa Monteros en 01 fs, inscripción provisional en 01 fs, copia plano de mensura en 01 fs ; plano de numeración unificación y división en 01 fs ; informes de Catastro padrón 361034 y 361035 en 01 fs c/u.

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUZ. CAT. B
JUZGADO DE LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 43

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302012217

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE Nº103/19.

Monteros, 20 de septiembre de 2019

I)- Pónganse a conocimiento del actor las observaciones formuladas por el Registro Inmobiliario al respecto de la anotación preventiva de la litis ordenada en autos. **II)**- Atento a lo informado por el Registro y considerando la diferencia existente entre el antecedente dominial descripto en el escrito de demanda y el que se consigna en el plano de mensura, aclare el peticionante cuál es el antecedente dominial del inmueble objeto de litis.- LE

Dra. LUCIANA ELEAS
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

1

L

En ...5/ SET/ 2019 se notifica a las partes en la oficina

MARIA EMILSE ROBLES
PROSECRETARIA
Juzgado en lo Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FOLIO Nº 44

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302012370

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE:103/19.-

Monteros, 01 de octubre de 2019.-

I)- Atento a lo dispuesto por las Acordadas N° 1229/18 y 917/19, **INTÍMESE a las partes intervinientes en autos a constituir domicilio digital en el plazo de 5 días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlas por notificadas en el Estrado Judicial (https://justucuman.gov.ar/notificaciones/estrado-judicial).**

II)- Asimismo, hágase saber a las partes que las exigencias y requisitos para implementar las notificaciones digitales a partir del día 02/10/2019, se encuentran contemplados en los arts. 1 inc. a), 6 y 7 del "Reglamento para las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales" (Anexo, Acordada N° 1229/18) y que las partes deberán constituir domicilio digital en cada proceso en el que intervengan.

III)- A modo meramente informativo se aclara que el sistema de notificaciones digitales funciona en la órbita del sistema informático del Poder Judicial: Sistema de Administración de Expedientes "SAE" que se encuentra disponible en la página web del Poder Judicial de Tucumán (www.justucuman.gov.ar). Que la información al respecto de la implementación de las referidas notificaciones se encuentra disponible en: **www.justucuman.gov.ar/blogs/notificaciones-digitales** y que, ante cualquier duda, los interesados pueden acudir a las **Oficinas de Atención al Ciudadano,** que se encuentran ubicadas en el **Centro Judicial Concepción y en el Centro Judicial Capital**. (Teléfono: 0800-444-0761. Horario de atención: lunes a viernes 7 a 13 hs.).- MRG

Dra. LUCIANA ELEAS
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En 01/10/2019.- Se libra cédula Nº 291.-/

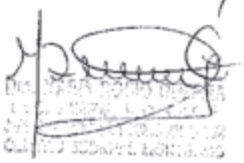

FOLIO
Nº 45

JUZGADO EN LO CIV. Y COM. COMUN * CENTRO JUDICIAL MONTEROS * ÚNICA NOMINACIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302012430

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 01 de octubre de 2019.-

CÉDULA N°: 291.

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

SE NOTIFICA A: VALENZUELA, JORGE GUSTAVO.-

DOMICILIO: CASILLERO N° 438.-

PROVEIDO

"Monteros, 01 de octubre de 2019.- **I)-** Atento a lo dispuesto por las Acordadas N° 1229/18 y 917/19, **INTÍMESE a las partes intervinientes en autos a constituir domicilio digital en el plazo de 5 días hábiles bajo apercibimiento de tenerlas por notificadas en el Estrado Judicial (https://justucuman.gov.ar/notificaciones/estrado-judicial).** II)- Asimismo, hágase saber a las partes que las exigencias y requisitos para implementar las notificaciones digitales a partir del día 02/10/2019, se encuentran contemplados en los arts. 1 inc. a), 6 y 7 del "Reglamento para las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales" (Anexo, Acordada N°1229/18) y que las partes deberán constituir domicilio digital en cada proceso en el que intervengan. **III)-** A modo meramente informativo se aclara que el sistema de notificaciones digitales funciona en la órbita del sistema informático del Poder Judicial: Sistema de Administración de Expedientes "SAE" que se encuentra disponible en la página web del Poder Judicial de Tucumán (www.justucuman.gov.ar). Que la información al respecto de la implementación de las referidas notificaciones se encuentra disponible en: **www.justucuman.gov.ar/blogs/notificaciones-digitales** y que, ante cualquier duda, los interesados pueden acudir a las **Oficinas de Atención al Ciudadano,** que se encuentran ubicadas en el **Centro Judicial Concepción y en el Centro Judicial Capital.** (Teléfono: 0800-444-0761. Horario de atención: lunes a viernes 7 a 13 hs.).- MRG". FDO. Dra. Luciana Eleas, Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JN

M.E. N°: 4627 Recibido Hoy 02 OCT. 2019

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.: .....

LUIS ADOLFO AROQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

A horas 13 del día 03 OCT. 2019 de 20.....

Se dejó cédula 433 en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

LUIS ADOLFO AROQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador

A ORIGEN EN
04 OCT. 2019

LUIS ADOLFO AROQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

4/OCT/2019 8:53 FS.:

JUZ.CIVIL Y COM. CJM

Dra. MARIA ROCIO GUZMAN
SECRETARIA JUZ. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. T° 130 - F° 461

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. T° 130 - F° 461

FOLIO N° 46

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO : 46928
05/09/2019 10:25:47
94105411933059091611162

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19
H302011776

Monteros, 13 de agosto de 2019.-

Oficio N°: 114.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COM. COMUN - CENTRO JUDICIAL MONTEROS - ÚNICA NOMINACIÓN

Al Sr. Director del
Registro Inmobiliario
S__________/__________D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado en lo Civil y Comercial Común Unica Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaría a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que tome razón y de cumplimiento con el proveido que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Monteros, 12 de agosto de 2019.- (...) **VIII**-A fin de adecuar el tramite al nuevo Ordenamiento Jurídico vigente, y en uso de las facultades que me confieren los art. 30, 37 y concordantes del C.P.C.C. y de conformidad a lo prescripto por el Art. 1905 del C.C. y C., corresponde: **1- Ordenar la Anotación Preventiva de Litis** en relación al inmueble que se pretende prescribir ubicado en la localidad de Los Trejos Bajos, Dpto Simoca, Tucumán. Mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva n°79587/19, Expte n°2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón N°361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron N°361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón n°361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón n°47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón n°361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón n°361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula N°18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros. En consecuencia: **a- Librese** oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome razón de lo resuelto, con la finalidad de dar a conocer la pretensión, evitando futuros planteos nulidificatorios y perjuicios a terceros. **b- Autoricese** a la parte actora al diligenciamiento del oficio correspondiente al cual se adjuntará plano de mensura.". FDO. DRA. LUCIANA ELEAS.- JUEZ. (Se advierte al interesado que la firma del actuario deberá ser debidamente legalizada para su diligenciamiento.- Se acompaña plano de mensura en 01 fs.).- JN.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

form. N° 13

Nº 035462

Valor $ 350

Ley Convenio Nº 7...

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 24023
INGRESO: 30/09/2019 09:14:03

FOLIO 47

Dr. RAÚL E. GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 2134
MAT. FED. Tº 130 - Fº 461

...ER JUDICIAL DE TUCUMÁN
...NTRO JUDICIAL MONTEROS
... en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 103/19
H302012065

Monteros, 11 de septiembre de 2019.-

JUZGADO EN LO CIV. Y COM. COMÚN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
ÚNICA NOMINACIÓN

Oficio N : 139.-

Al Sr. Director de Catastro
Area Inmuebles Fiscales
S__________/__________D

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 103/19.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación, Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. Luciana Eleas, Secretaria a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaria, si el inmueble ubicado en la localidad de Los Tres Bajos, Dpto Simoca, Tucumán, que mide según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva nº79587/19, Expte nº2948-S-19 (Dirección Gral de Catastro): del punto 1al 2: 178,40mts; del punto 2 al 3: 197,22 mts, del punto 3 al 4: 34,61 mts, del punto 4 al 5: 153,05 mts; del punto 5 al 1 de partida: 220,88 mts; linda al Norte con Suc. Lisandro Cuello, Padrón Nº361075 (edificado); al Sur: con Josefa Aurora Cuello, Padron Nº361073 (edificado), al Oeste con Frias Carmen, Padrón nº361988 (edificado), Ledesma Ricardo, Melek De Alara Celia Olga, Padrón nº47948 (edificado); Frias Carmen, Padrón nº361987 (edificado); al Este con Suc. Lisandro Cuello, Padrón nº361079. Superficie de 3 hectáreas equivalentes a 7986,5466 m2. Nomenclatura Catastral: Padrón 361074 -361075; Matrícula Nº18961; Orden 2146 -2147; Circunscripción II, Sección K, LAM: 500, PARCELAS 382E - 382F. Inscripto en registro Inmobiliario bajo Matricula L: 61, F: 288, Serie B-M. Antecedente dominial (según plano): Suc. Lisandro Cuello, L: 61, F: 237, S: B, Año: 1937, Departamento: Monteros, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.-

Art. 354.- PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN. RETARDO. Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos o del menor plazo que fije el juez, no admitiéndose, cuando se tratara de

oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimientos de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art 42.- MIA.-

Saludo a Ud. atte.-

Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. 3
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS